



Cuartel General, 29 de Diciembre del 2020

*Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú; **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día.*

ORDEN DEL DÍA N° 084

La comandancia en una constante evaluación del trabajo que realiza la institución, es que ha procedido a actualizar el trabajo en llamados estructurales, donde por el sistema de despacho de la Central de Alarmas, se envían 2 carros bombas y 1 porta escala como base para el control y extinción de incendios.

Con estos antecedentes es que, a contar de esta orden del día se establece el procedimiento de trabajo a realizar en estas emergencias:

Disposiciones Generales:

- El personal bomberil que haya cumplido con las disposiciones reglamentarias del Cuerpo de Bomberos de Maipú y los niveles de capacitación de la Academia Nacional de Bomberos, estarán autorizados para asistir y participar en los llamados que sea solicitado la institución.
- El punto anterior podrá modificarse por acuerdos transitorios que establezca el Directorio de Cuerpo de Bomberos de Maipú.
- Queda prohibido que el personal bomberil de la institución trabaje sin los equipos de protección personal en llamados estructurales o emergencias de todo tipo, donde la integridad y seguridad están expuestas a accidentes.
- Si el personal no posee equipo de protección personal, deberá permanecer al costado de la máquina de su compañía, para apoyar en labores sin riesgos de accidentes, identificándose con credenciales o placa rompefilas a la vista.
- El desplazamiento del personal bomberil en vehículos particulares a los llamados, está sujeto a las disposiciones de la ley del tránsito, por ende, cada voluntario es responsable de su comportamiento.
- El personal bomberil que valla llegando al lugar de la alarma, deberá presentarse al OBAC para registrar su presencia y recibir las instrucciones entregadas por el mando. Sera responsabilidad del OBAC designar un ayudante que registre los voluntarios.
- Al finalizar la emergencia, el mando de cada compañía deberá realizar el conteo del personal e informar al mando de comandancia o quien esté a cargo del Cuerpo.
- Todo voluntario que se retire del servicio, deberá solicitar la autorización al OBAC a cargo del servicio.

Oficial o Bombero a Cargo:

- El OBAC que llegue en la primera etapa del llamado, será el responsable de organizar el trabajo de las demás compañías hasta que llegue un mando superior.
- Deberá informar a la central de alarmas en un breve resumen de que se trata la emergencia y cuáles serán las acciones a seguir.
- Realizar una evaluación de 360 alrededor del llamado, para tener la visión completa de la emergencia.



Disposiciones Operativas:

- Las unidades estructurales B y BX, tendrán como prioridad cada vez que se despachen a un llamado estructural con presencia de fuego la siguiente pauta:

1ª Unidad Estructural B o BX:

1. La unidad nunca deberá posesionarse frente al llamado y deberá mantener una distancia de seguridad en caso de evacuación.
2. No armar más de dos líneas de ataque efectivas si no tiene alimentación constante.
3. Disminuir la carga calórica del incendio.
4. Controlar la propagación del fuego a otras estructuras.
5. Armarse a una fuente constante de agua, como grifos, piscina, etc.,
6. Si el punto anterior se puede lograr, el OBAC informara a la central de alarmas que la unidad se encuentra autoalimentada, para que la segunda maquina tome labores ofensivas.
7. Si no se puede desarrollar el punto nro.5, el OBAC solicitara la alimentación de la segunda unidad que se dirige.

2ª Unidad Estructural B o BX:

1. Abastecer de alimentación a la unidad que está realizando el ataque del fuego.
2. Armarse a grifo y mantener la alimentación constante de la primera unidad.
3. Desplazar material de alimentación a la primera unidad.
4. Prohibición de traspasar agua entre estanques si no hay una fuente de alimentación constante, solo se autoriza esta acción mientras se realiza el armado a grifo.
5. Las unidades no podrán quedar ubicadas juntas en el mismo sentido, distancia de seguridad mínima 15 metros de separación entre ambos carros.
6. Si la segunda unidad se alimenta de una fuente constante, se autoriza a armar una línea de ataque efectiva según las órdenes del OBAC.

Se establece en esta orden del día que las unidades de Rescate que cuenten con cuerpo bomba y estanque, podrán asumir las funciones de las unidades estructurales por motivos de falta de material mayor en la compañía o por instrucciones del Comandante.

Las unidades porta escalas Q, tendrán como prioridad cada vez que se despachen a un llamado estructural con presencia de fuego la siguiente pauta:

1ª unidad porta escala Q:

1. Abrir y facilitar accesos a las compañías estructurales para la extinción del fuego.
2. Garantizar la seguridad del personal que se desplace por los techos o trabajos en altura sobre la construcción.
3. Realizar ventilación vertical u horizontal del incendio
4. Establecer puesto de búsqueda y rescate en el lugar

Alarma de Incendio:

Las consideraciones del OBAC para dar la alarma de incendio, deberá evaluar los siguientes puntos:

- Propagación
- Personal
- Alimentación



El OBAC deberá dar las instrucciones de **Ubicación y Función** a realizar para las piezas que se dirigen a la alarma de incendio, con el objetivo de aprovechar a cabalidad los recursos que se utilizaran en la emergencia.

Recursos Disponibles:

El cuerpo de bomberos de Maipú en la actualidad cuenta con una cantidad de 29 piezas de material mayor y 12 cuarteros, de los cuales 9 son fijos y 3 rotantes, destinados para la conducción de las piezas del material mayor.

Con estos antecedentes y si contamos con todo nuestro personal rentado en servicio, tenemos 12 unidades en servicio.

Si se considera que aun llamado estructural tipo, se despacha 2 carros bomba y un porta escala.

- 08 BOMBAS (B)
- 03 2DA BOMBA (BX)
- 04 RESCATE (RB)
- 02 PORTAESCALA (Q)
- 02 CISTERNAS (Z)
- 01 HAZ.MAT (HB)
- 04 COMANDANCIA (K)
- 02 SOPORTE (H-0 Y UT)
- 01 AMBULANCIA (S)
- 01 BOMBAS DE REEMPLAZO (BR)

Con los antecedentes expuestos se establecen que, en el Cuerpo de Bomberos de Maipú, tendrá 3 alarmas de incendios estructurales.

Llamados de Incendios:

En Incendios Estructurales: El Material Concurrente será de forma escalonada en su despacho, sumando al material ya despachado las máquinas de acuerdo a la categoría.

1ª Alarma de Incendio Estructural:

2 Bombas (B O BX), 1 porta escalas (Q), 1 puesto de mando (k-1) y 1 ambulancia (S)

2ª Alarma de Incendio Estructural:

2 Bombas (B O BX), 1 puesto de aire (H-0)

3ª Alarma de Incendio Estructural:

Material mayor específico a solicitud del oficial o bombero a cargo del llamado. Los criterios para solicitar tercera alarma serán:

- Propagación
- Agua
- Personal
- Situaciones especiales

Nota:

En la tercera alarma se debe cubrir la jurisdicción del CBM, con material mayor del Cuerpo de bomberos de Maipú o con material mayor de cuerpos vecinos.



Se establece en esta orden del día, que a la primera Alarma de Incendio estructurales, una de los 2 bombas (B/BX) despachada a la alarma de incendio, realizara la labor especifica de abastecimiento, el objetivo es mantener abastecida las unidades estructurales con agua, a través de un puesto de abastecimiento primario **(PAP)** o un puesto de abastecimiento secundario **(PAS)**.

Incendios Forestales, Pastizales e Interface:

En Incendios forestales pastizales e interface: El Material Concurrente será de forma escalonada en su despacho, sumando al material ya despachado las máquinas de acuerdo a la categoría.

1ª Alarma de Incendio Forestal:

2 Bombas (B O BX), 1 Cisternas (Z), 1 puesto de mando (k-1) y 1 ambulancia (S)

2ª Alarma de Incendio Forestal:

2 Bombas (B O BX), 1 Cisternas (Z)

3ª Alarma de Incendio Forestal:

Material mayor específico a solicitud del oficial o bombero a cargo del llamado. Los criterios para solicitar tercera alarma serán:

- Propagación
- Agua
- Personal

Dese cuenta a Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaria General Comandancia e Interesados.



RAUL CARO ARAVENA
COMANDANTE